

## Últimas Noticias



### DIAN emite concepto donde aclara las responsabilidades del agente de retención en IVA

Con base en el principio general del derecho “donde la ley no distingue, no le es dable hacerlo al intérprete”, es de colegir que los Grandes Contribuyentes deben actuar como agentes de retención del IVA en todas las operaciones que se encuentren gravadas con el mismo, en los términos del numeral 2 del artículo 437-2 del Estatuto tributario. --->[Saber más](#)

### DIAN aclara tratamiento de los aportes no realizados bajo la vigencia del D.L. 558 de 2020

DIAN hace alcance al concepto 902652 del 29 de marzo de 2021, en cuanto a la deducción de los salarios y además los aportes de seguridad sociales de los meses de abril y mayo de 2020 que fueron dejados de pagar debido a la exención establecida en el Decreto legislativo 558 de 2020 antes de su declaratoria como inexecutable. ---> [Saber más](#)

### DIAN emite concepto sobre el IVA en materias primas para la elaboración de medicamentos

La derogatoria consagrada en el artículo 160 de la Ley 2010 de 2019 cubre la exclusión de IVA de las materias primas químicas destinadas a la producción de medicamentos de las partidas 29.36, 29.41, 30.01, 30.02, 30.03, 30.04 y 30.06, es decir, estarían gravadas con el impuesto sobre las ventas a la tarifa general, salvo que exista disposición expresa en el marco tributario que disponga un tratamiento diferencial. Sin embargo, ¿esta disposición también aplicará para los medicamentos de uso veterinario? ---> [Saber más](#)

### MinComercio expide decreto en donde establece el arancel al 0% en el oxígeno importado

Que debido a la naturaleza de inmediata ejecución de las medidas que se adopten con el fin de mitigar los efectos sanitarios y económicos en el sector salud provocados por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, al encontrarse en riesgo intereses públicos y fundamentales de la población, por lo tanto, se establece un gravamen arancelario del cero por ciento (0%) para las importaciones de los productos clasificados por las subpartidas arancelarias 2804.40.00.00 y 9019.20.00.10 hasta el 31 de mayo de 2021. ---> [Saber más](#)

## Auditoría Externa

El servicio de Auditoría Externa tiene como objetivo expresar una opinión independiente en relación con la razonabilidad de los Estados Financieros de las empresas o ciertas áreas de negocios en cuyo caso utilizamos procedimientos previamente convenidos. Nuestro trabajo lo llevamos a cabo con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia como Internacionalmente.

### ¡CONTÁCTENOS!

\* Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

*¡Si estamos juntos no hay nada imposible!*



[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a “Grant Thornton” son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS